



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No.

048

(14 FEB. 2017)

“Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017, para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, correspondiente al periodo Octubre – Diciembre de 2016.”

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las que le confiere el literal c) y g) del Artículo 3º de la Ley 298 de 1996 y el numeral 3 y 8 del Artículo 4º del Decreto No. 143 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017, se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación por parte de las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Que es obligación constitucional y legal de la Contaduría General de la Nación incorporar la información financiera, económica social y ambiental del trimestre octubre - diciembre de 2016, para efectos de elaborar los informes consolidados y proveer información a los usuarios estratégicos y a la ciudadanía en general.

Que el parágrafo 2º del artículo 16 de la Resolución No. 706 define que se otorgaran prorrogas, cuando circunstancias excepcionales de materialidad y/o situaciones contingentes demostradas afecten el proceso de consolidación.

Que se han recibido solicitudes de prórroga para el envío de la información del período octubre - diciembre de 2016, por parte de las entidades públicas, en las cuales manifiestan dificultades operativas y/o técnicas para culminar el proceso de cierre contable y transmisión del reporte de dicho período.

Que para efectos de la presente resolución, se analizaron las circunstancias especiales de cada solicitud de prórroga, presentada por las entidades para el reporte de las categorías Información Contable Pública e Información Contable Pública - Convergencia, correspondiente al período octubre - diciembre de 2016, considerando la materialidad en el Balance Consolidado de la Nación, en relación con sus activos o ingresos.

048 del 14 FEB. 2017

Continuación de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017, para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental reportado a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, para el corte Octubre – Diciembre de 2016.”

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el plazo de presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 y sus modificaciones, para la categoría Información Contable Pública, correspondiente al período octubre - diciembre de 2016, para las siguientes entidades de acuerdo con solicitud presentada, así:

29200000	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Nacional	Febrero 22-2017
11900000	Ministerio de Relaciones Exteriores	Nacional	Febrero 22-2017
26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	Nacional	Febrero 22-2017
27400000	Universidad Nacional de Colombia	Nacional	Febrero 22-2017
923272432	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC	Nacional	Febrero 22-2017
11100000	Ministerio de Defensa Nacional	Nacional	Febrero 24-2017
23800000	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Nacional	Febrero 24-2017
923272711	Agencia Nacional de Tierras	Nacional	Febrero 27-2017
134625000	Empresa de Licores de Cundinamarca - ELC	Cundinamarca	Febrero 28-2017
234011001	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	Distrito Capital	Febrero 28-2017
923272394	Tesoro Nacional	Nacional	Febrero 28-2017
231276001	E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E	Valle del Cauca	Febrero 28-2017
221525999	Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional - SIMIT	Distrito Capital	Febrero 28-2017
910300000	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian -Recaudadora)	Nacional	Febrero 28-2017
31200000	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.	Nacional	Febrero 28-2017
13900000	Cámara de Representantes	Nacional	Febrero 28-2017
923272447	Sistema General de Regalías (SGR)	Nacional	Febrero 28-2017
923272395	Deuda Pública Nación	Nacional	Febrero 28-2017
44500000	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	Nacional	Marzo 03-2017
10900000	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Nacional	Marzo 03-2017
923271505	E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.	Cundinamarca	Marzo 10-2017
31400000	Empresa Colombiana de petróleos - ECOPETROL S.A.	Nacional	Marzo 13-2017
11500000	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Nacional	Marzo 13-2017
230105001	Empresas Públicas de Medellín - EPM	Antioquia	Marzo 13-2017
923272496	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET	Distrito Capital	Marzo 13-2017
923272000	Refinería de Cartagena S.A.	Nacional	Marzo 13-2017

ARTÍCULO 2°. Prorrogar el plazo de presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 y sus modificaciones, para la categoría Información Contable Pública – Convergencia, correspondiente al período Octubre – diciembre de 2016, para las siguientes entidades de acuerdo con solicitud presentada, así:

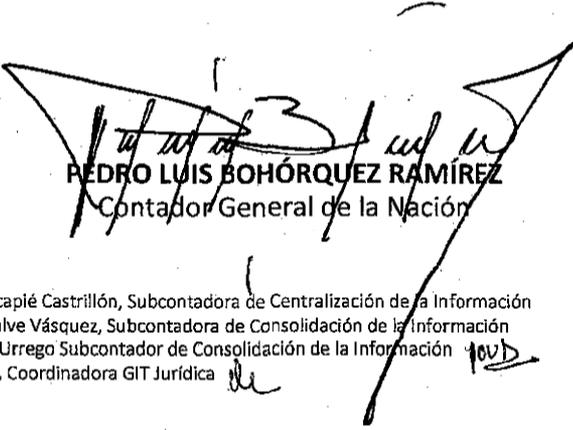
234011001	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	Distrito Capital	Febrero 28-2017
134625000	Empresa de Licores de Cundinamarca - ELC	Cundinamarca	Febrero 28-2017
231276001	E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E	Valle del Cauca	Febrero 28-2017
31200000	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.	Nacional	Febrero 28-2017
44500000	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	Nacional	Marzo 03-2017
923271505	E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.	Cundinamarca	Marzo 10-2017
923272000	Refinería de Cartagena S.A.	Nacional	Marzo 13-2017
31400000	Empresa Colombiana de petróleos - ECOPEL S.A.	Nacional	Marzo 13-2017
230105001	Empresas Públicas de Medellín - EPM	Antioquia	Marzo 13-2017

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C.,

14 FEB. 2017


PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Proyectó: Miryam Marleny Hincapié Castrillón, Subcontadora de Centralización de la Información
Revisó: Marleny María Monsalve Vásquez, Subcontadora de Consolidación de la Información
Jorge de Jesús Varela Urrego Subcontador de Consolidación de la Información
Laura Carolina Bernal, Coordinadora GIT Jurídica